

RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2016 de la Gerencia de Sector de Zaragoza I del Servicio Aragonés de Salud, por la que se declara aprobada la relación definitiva de aspirantes admitidos y las puntuaciones provisionales alcanzadas en la valoración de méritos de los aspirantes admitidos al procedimiento de selección, para la provisión, con carácter temporal, de un puesto de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Radiodiagnóstico, en el Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza.

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones a la Resolución 2 de noviembre de 2016 de la Gerencia de Sector de Zaragoza I del Servicio Aragonés de Salud, por la que se declaraba aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, según la convocatoria de selección para la provisión por el procedimiento de urgencia con carácter temporal, de una plaza de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Radiodiagnóstico, en el Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Selección y lo previsto en la antedicha convocatoria y en virtud de las competencias delegadas en materia de personal por Resolución de 27 de enero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, publicada en el Boletín Oficial de Aragón nº 19 de 15 de febrero de 2006; y atendiendo a los artículos 9 y 33 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, y a lo dispuesto en los artículos 35 a 37 del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los Centros del Servicio Aragonés de Salud, esta Gerencia de Sector,

RESUELVE:

Primero: Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos:

1.- TORRALBA OLLOQUI, PALOMA

Segundo: Aprobar la puntuación provisional total asignada en la valoración de méritos:

1ER. APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL VALORACIÓN DE MÉRITOS
TORRALBA	OLLOQUI	PALOMA	72,03

Tercero: Abrir un plazo para formular alegaciones a la puntuación provisional asignada a la aspirante admitida en la valoración de los méritos, que finalizará el día 4 de noviembre de 2016.

En caso de que las alegaciones no se presenten en el registro administrativo del Hospital Nuestra Señora de Gracia y para garantizar la celeridad del procedimiento de urgencia, deberán ser remitidas además de por procedimiento administrativo, al correo electrónico sectorunocontratos@salud.aragon.es, y antes de que finalice el plazo de su interposición.

Cuarto: En caso de que no se formulen alegaciones, la puntuación provisional asignada en la valoración los méritos se considerará elevada a definitiva de forma automática, sin necesidad de dictar una nueva Resolución, en cuyo caso se procederá a nombrar con carácter eventual a D^a PALOMA TORRALBA OLLOQUI, de conformidad con las estipulaciones contenidas en la Convocatoria.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el titular del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página Web del Servicio Aragonés de Salud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de conformidad con lo establecido en la letra c) de la Disposición Transitoria Tercera del mismo cuerpo legal.

En Zaragoza, a 3 de noviembre de 2016
EL GERENTE DEL SECTOR DE ZARAGOZA I
P.O. 15/09/2015
EL GERENTE DEL SECTOR DE ZARAGOZA II,
GERENCIA
SECTOR ZARAGOZA I
Fdo.: José Manuel Aldámiz-Echevarría Iraurgui

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente resolución ha sido publicada en el día de la fecha.
En Zaragoza,

03 NOV 2016
EL GERENTE DE SECTOR DE ZARAGOZA I
P.O. de atribuciones de 15 de septiembre de 2015.
EL GERENTE DE SECTOR DE ZARAGOZA II,

Fdo.: José Manuel Aldámiz-Echevarría Iraurgui.